



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 2 de septiembre de 2021

VISTO:

La solicitud cursada por la Dra. Selva Paggi y por el Jefe de la AIC Sede Santa Rosa, en donde se solicita se abone el costo de la “Capacitación en Ciencias Forenses” dictada por la Universidad Nacional de La Plata y las atribuciones conferidas por el art. 96 inc.18) de la Ley N° 2574 y;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Selva Paggi es Fiscal Adjunta en la Fiscalía de Delitos Contra las personas del Ministerio Público Fiscal de la Primera Circunscripción Judicial.

Que la empleada Pamela Sánchez Ormachea se desempeña en la Sección Balística de la Agencia de Investigación Científica con Sede en Santa Rosa.

Que la “Capacitación en Ciencias Forenses” les brindará a ambas interesadas distintos conocimientos relacionados con el área de criminalística, que redundarán en un mejor desenvolvimiento de la función asignada a cada una de ellas.

Que por ello el Procurador General de la Provincia de La Pampa

RESUELVE:

1º) **Disponer** que la Oficina Contable abone el costo de la “Capacitación en Ciencias Forenses” a la Dra. Selva Paggi y a la Sra. Jessica Pamela Sánchez Ormachea.

2º) **Establecer** que ambas interesadas deberán acreditar oportunamente el certificado de aprobación del curso. Caso contrario, se podrá solicitar la restitución del pago.

3º) Regístrese, comuníquese y oportunamente, archívese.

Resolución P.G. N° 141/21

Dra. ANA ANDREA AUDISIO
Secretaria General
Acceso a Justicia y Derechos Humanos
Procuración General

MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL